

Febrero 2025

CÓDIGO ÉTICO

ORGANIZACIÓN ICSE



ICSE, Calidad, Responsabilidad Social Acreditadas



ÍNDICE

Definición	4
Finalidad	4
Personas Destinatarias	4
Código Ético de la Organización ICSE	5
Normas generales de conducta	6
✓ La accesibilidad y atención a la diversidad	
✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
✓ La calidad y el medio ambiente	
Principios de actuación para nuestros grupos de interés	10
✓ La propiedad	
✓ La plantilla	
✓ La clientela	
✓ Los proveedores	
✓ Las entidades públicas y privadas	
✓ La sociedad en general	
Control de aplicación del código	18
Aprobación y vigencia	18

Código Ético
Documento de uso interno

ICSE, Calidad, Responsabilidad Social Acreditadas



DEFINICIÓN

El Código Ético de la Organización ICSE es un compromiso donde se enumeran y explican los principios, el propósito, la visión y los valores que guían el comportamiento responsable y las actitudes de los profesionales de la Organización ICSE en sus actividades y obligaciones laborales.

Este compromiso en materia de **Responsabilidad Social Corporativa** recoge los valores que caracterizan los comportamientos de la Organización ICSE con sus propios propietarios, plantilla, clientela, proveedores, entidades públicas y privadas con las que tiene relación y con la sociedad en general.

La Organización ICSE asume y promueve los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente los objetivos 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 17 Alianzas para lograr los Objetivos.**

FINALIDAD

La finalidad es describir y divulgar el compromiso de la Organización ICSE de aceptar unos criterios de conducta a cuyo cumplimiento se vincula de forma clara y efectiva en materia de Responsabilidad Social Corporativa y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PERSONAS DESTINATARIAS

El Código Ético de la Organización ICSE está destinado a:

- ✓ La propiedad y la plantilla: Deben conocerlo y aceptarlo.
- ✓ Los proveedores, entidades públicas y privadas con las que tiene relación y a la sociedad en general.

CÓDIGO ÉTICO DE LA ORGANIZACIÓN ICSE

- 1º La fe en la iniciativa privada, como elemento de **promoción del desarrollo y de la difusión del conocimiento y del progreso** en la sociedad canaria.
- 2º El **respeto a la normativa** vigente e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa.
- 3º La **solidaridad y el compromiso social** para contribuir a crear una sociedad más justa, igualitaria e integradora alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4º La promoción de la **igualdad de oportunidades**, fomentando la formación y la convivencia en la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de ningún colectivo por razones de sexo, origen u otras circunstancias a nivel general, así como la igualdad de oportunidades y no discriminación en el aprendizaje.
- 5º La eliminación de las barreras físicas y de comunicación para **las personas con cualquier tipo de discapacidad**, organizando actividades en las que puedan participar de forma normalizada.
- 6º El **compromiso con la sostenibilidad**, desarrollando comportamientos que garanticen la eficiencia, el desarrollo e integración de las personas y el respeto al medio ambiente.
- 7º La **participación**, con la presencia de ICSE en foros de comunicación y decisión, promoviendo el trabajo en equipo dentro de la organización, la responsabilidad frente al grupo y la tolerancia.
- 8º La **calidad e innovación**, como reto diario en todas nuestras actividades.
- 9º El desarrollo de una política donde se incluya el compromiso de **mejorar de manera continua el comportamiento ambiental** de nuestra Organización.
- 10º El mantenimiento de **la solvencia económica y la gestión eficiente y eficaz de nuestros recursos** para garantizar nuestro proyecto económico y social en el tiempo.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

La Organización ICSE es una entidad privada que se originó con la creación de su primera empresa en 1979, el Instituto Canario de Psicología y Educación. A lo largo de su evolución, ha logrado consolidarse como un referente en la formación de personas empresarias, trabajadoras, profesionales y estudiantes en Canarias, convirtiéndose en el mejor centro privado de FP de Canarias y cuatro mejor de España, según los resultados extraídos del informe de FP Ranking 2023 realizado por Strategik B&M Consulting.

ICSE siempre ha contado con una gran respuesta y un elevado nivel de satisfacción por parte de quienes han utilizado sus servicios. Como ejemplo, cabe señalar que, en el ámbito de la formación, ha llevado a cabo más de 8.100 acciones formativas con la participación de más de 145.000 personas durante más de 45 años, lo que refleja la amplia aceptación y acogida social de la institución en la sociedad canaria.

PROPÓSITO

Promover el desarrollo educativo y la difusión del conocimiento y del talento en Canarias, fomentando así la igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo, en la formación y en la dimensión personal, contribuyendo al desarrollo sostenible.

VISIÓN

Ser un centro de referencia en la formación en Canarias, distinguiéndonos por proporcionar un servicio de calidad e innovación al alumnado, por llevar a cabo una gestión empresarial eficaz, comprometida y sostenible; así como ofrecer a nuestra plantilla la posibilidad de desarrollar al máximo sus competencias y polivalencias profesionales.

VALORES

- 1) **Compromiso con la sostenibilidad**, desarrollando comportamientos que garanticen la eficiencia, el desarrollo e integración de las personas, el respeto al medio ambiente y la seguridad, tanto de la Información manejada como de la seguridad y salud de las personas.
- 2) **Igualdad**, fomentando la formación y la convivencia en la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de ningún colectivo por razones de sexo, origen u otras circunstancias discriminatorias, así como la igualdad de oportunidades y no discriminación en el aprendizaje.
- 3) **Solidaridad y compromiso social** para contribuir a crear una sociedad más justa, igualitaria e integradora.
- 4) **Participación**, comprometiéndonos con la presencia de ICSE en foros de comunicación y decisión, promoviendo el trabajo en equipo dentro de la organización, la responsabilidad frente al grupo y la tolerancia.
- 5) **Calidad e innovación**, como reto diario en todas nuestras actividades
- 6) **Accesibilidad universal y atención integral**, eliminando obstáculos y barreras, que faciliten la inclusión de las personas.

Áreas transversales:

1º La accesibilidad y atención a la diversidad

Nuestros principales objetivos en materia de accesibilidad son los siguientes:

- ✓ La eliminación de las barreras físicas y de comunicación para las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- ✓ Concienciar sobre la necesidad de disponer de centros de trabajo y de formación con recursos accesibles, innovadores y eficientes energéticamente.
- ✓ Erradicar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, hacia las personas con capacidades diferentes.
- ✓ Desarrollar proyectos que favorezcan la participación de todas las personas, independientemente de sus circunstancias personales.
- ✓ Sensibilizar a profesionales, políticos/as y opinión pública del derecho que asiste a todas las personas con capacidades diferentes de poder acceder con igualdad de oportunidades a todas las esferas de la sociedad con las posibilidades que ofrece y poder compartir de forma normalizada educación, trabajo, ocio, información o trato social.

2º La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La Organización ICSE cuenta con un comité de igualdad y un plan de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde el año 2010.

En marzo de 2022, se aprueban los Planes de Igualdad de todas las empresas de la Organización y el Protocolo de Prevención frente al Acoso Sexual actualizados conforme al R.D. 901/2020, de 13 de octubre, que regula los planes de igualdad y su registro. Dichos documentos fueron negociados y aprobados por los sindicatos mayoritarios de nuestro sector profesional.

Objetivos de los Planes de Igualdad de la Organización ICSE:

1. Realizar procesos de selección sin utilizar medidas discriminatorias en función del género centrándonos en las capacidades y actitudes de la persona.
2. Garantizar el principio de igualdad en el sistema de clasificación profesional, incorporando la perspectiva de género.

3. Incluir la igualdad de trato y de oportunidades al conjunto de la plantilla y a la clientela en la formación.
4. Fomentar el desarrollo personal y profesional de la plantilla de manera que se garantice la promoción laboral de la misma.
5. Asegurar unas condiciones de trabajo igualitarias para toda la plantilla.
6. Mejorar los recursos legales existentes que faciliten a las personas trabajadoras de la empresa la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
7. Controlar nuestro sistema retributivo de forma objetiva basado en la igualdad y no discriminación por motivos de sexo.
8. Asegurar un entorno laboral libre de todo tipo de situación de acoso.
9. Fomentar la representación equilibrada de las personas trabajadoras en los distintos grupos profesionales y departamentos, eliminando la segregación horizontal y vertical.
10. Prevenir comportamientos y micromachismos constitutivos de violencia de género.
11. Proteger la salud laboral de las personas trabajadoras teniendo en cuenta una perspectiva de género.

3º La calidad y medio ambiente

La Organización ICSE ha mantenido siempre una actitud de respeto hacia el medio ambiente, evitando en todo lo posible aquellas actividades que desde la Organización pudieran repercutir negativamente sobre el entorno.

En este sentido, la Presidencia de la Organización es consciente de la creciente preocupación por la naturaleza y su sostenibilidad en la sociedad canaria, así como de la continua evolución del mercado y la mayor exigencia de nuestra clientela que cada día se encuentran más concienciados al respecto.

Esta nueva situación ha motivado a la Presidencia de la Organización ICSE a seguir actualizando e implementando su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medioambiente, basado en la norma ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS III.

Para ello la Organización ICSE se comprometió desde sus implantaciones a:

- ✓ Realizar un análisis medioambiental de todas nuestras actividades y servicios con el objeto de reconocer los impactos negativos directos o indirectos que se puedan derivar de ellos.
- ✓ Establecer una política integral donde se incluya el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento ambiental y gestión de la calidad de nuestra Organización.
- ✓ Oferta de diversos cursos de la rama medioambiental y de calidad para las personas trabajadoras, empresas y particulares.
- ✓ Poner en marcha diversos programas medioambientales.

La Organización ICSE ha continuado su labor de mejora continua en todos sus sistemas de gestión, llevándole esta línea de trabajo hacia el mantenimiento del sello EFQM +500.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

La propiedad

Desde el comienzo de la actividad de ICSE, D. José Domingo Martín, fundador de la Organización, ha pretendido ser fiel a una filosofía de regeneración constante, así como seguir los dictámenes de los principios fundamentales de: integración, igualdad, accesibilidad y sostenibilidad. Fruto de ello, nace la intrépida apuesta por el flamante edificio singular de emisiones cero, sede principal de ICSE, ubicado en una zona estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El edificio cuenta con más de 5500 m² de superficie construida. La idiosincrasia de la empresa debe verse plasmada en cada uno de sus rincones. Cuatro preceptos básicos han sido los que han guiado la toma de decisiones en el proceso de construcción:

- ✓ Representatividad
- ✓ Innovación
- ✓ Eficiencia
- ✓ Docencia

A partir de enero de 2025, la Organización ICSE entra en una nueva etapa histórica con la incorporación del Grupo Satocan, que comparte los mismos valores y visión, al accionariado adquiriendo una notable participación, manteniendo íntegramente a su equipo directivo y al personal de plantilla.

La propiedad velará por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente, todo ello alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con los 4, 5, 8 y 17.

La plantilla

Cumplimiento de la legalidad vigente

Todas las personas empleadas velarán por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente.

- Revisión y actualización permanente de normativa vigente e instrucciones puntuales en el ámbito de la Formación Profesional
- Revisión y control permanente de la normativa vigente y plazos para la Formación Profesional subvencionada,
- Legislación vigente en materia laboral.
- Legislación vigente en materia de Igualdad.
- Legislación vigente en materia de medio ambiente.
- Legislación vigente en materia de seguridad laboral. (Certificados en la ISO 45001 en 2024)

Desarrollo profesional

Acceso, relación laboral, promoción profesional y formación:

- 1º En los procesos de reclutamiento se seleccionará a la persona que mejor se adecúe al puesto, teniendo en cuenta parámetros académicos y profesionales.
- 2º Las personas empleadas tendrán la categoría laboral correspondiente a su puesto y funciones.
- 3º Los sueldos de todos los empleados/as, en sus distintas categorías, respetarán lo recogido en el convenio colectivo de la actividad profesional.

4º La promoción interna se basa en los principios de responsabilidad, compromiso, capacidad y méritos profesionales.

5º La Organización ICSE promueve la formación continua, actualización y especialización de sus personas empleadas, favoreciendo así el desarrollo de sus capacidades profesionales y oportunidades de continuidad y promoción interna.

6º Las personas trabajadoras disponen de un espacio en la web, ICSE PEOPLE, a través del cual acceden a la intranet, correo electrónico, sistema de ficha, etc.

Profesionalidad en el trabajo

Las personas empleadas de la Organización ICSE actuarán en el ejercicio de aquellas competencias que les estén atribuidas por razón de sus cargos, poniendo en práctica criterios que conduzcan a la mayor eficacia y eficiencia en los servicios prestados.

Estilo de la Presidencia y del Equipo Directivo de ICSE

La Presidencia y Equipo Directivo de ICSE son responsables de la comunicación y la motivación de todos los miembros de sus equipos, fomentando para ello un estilo asertivo, cooperativo y participativo en el que se potencia el intercambio de información, se pone en práctica la delegación y se fomenta la iniciativa y el trabajo en equipo orientado a los resultados, a la mejora continua y a la colaboración con los demás. A partir de 2025, se cuenta con nuevos comités que impulsarán todas estas iniciativas.

Comprometidos con las acciones sociales para el desarrollo de la cultura vinculada a la Responsabilidad Social Corporativa, también ponen a disposición de la sociedad un portal web de transparencia y buen gobierno donde se puede acceder a toda la información pública de la entidad.

Se pretende ser más transparentes para poner a disposición de la ciudadanía información sobre la gestión y actuaciones, con el fin de mejorar el buen gobierno y la calidad de los servicios prestados.

El portal de transparencia se ha creado siguiendo las indicaciones del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias y en cumplimiento con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública del Gobierno de Canarias. También disponemos del canal de denuncias publicado en nuestra página web.

Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades

Desde la Organización ICSE siempre ha sido un propósito permanente fomentar la educación en la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de ningún colectivo por razones de sexo u otras circunstancias.

La Organización ICSE promueve entornos de trabajo donde todas las personas empleadas sean tratados con imparcialidad, respeto y dignidad, rechazando así cualquier manifestación de acoso.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

La Organización ICSE cuenta con Planes de Igualdad actualizados a la normativa vigente en sus empresas.

En consecuencia, desarrolla acciones que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus empleados. Además, ha diseñado un plan para prevenir las posibles discriminaciones laborales por acoso sexual o por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.

Todo ello en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con los objetivos número 5 y número 8.

Promoción de la actividad física y de la salud psicosocial

La Organización ICSE ha adquirido el compromiso de mejorar la salud psicosocial y la condición física de su plantilla, favoreciendo así el sentido de equipo, la conciencia de grupo, y promoviendo la cohesión y espíritu cooperativo.

La Organización ICSE diseña y desarrolla acciones orientadas a fomentar la actividad física y los hábitos saludables entre sus personas empleadas.

Relación con la clientela

Las personas empleadas de la Organización ICSE deben establecer una relación profesional cercana, respetuosa y correcta con los clientes/as. Todos los clientes/as deben ser tratados en igualdad de condiciones.

El intercambio de información con la clientela debe desarrollarse dentro de los entornos de trabajo y a través de los medios facilitados por la Organización ICSE:

- Atención telefónica.
- Atención virtual: Correo electrónico, Whatsapp corporativo y redes sociales.
- Atención presencial

La gestión de sugerencias y quejas en relación a nuestra clientela se establece de tal modo que existe:

- Hoja de sugerencia, queja o felicitación propia de la entidad.
- Hoja de reclamaciones oficial del Gobierno de Canarias.
- Información para la gestión de reclamaciones con entes superiores: administración educativa.

Recursos técnicos y materiales

Las personas empleadas se responsabilizarán del correcto uso y de la optimización de los recursos técnicos y materiales facilitados por la Organización ICSE.

Recursos informáticos y de comunicación

Los recursos informáticos y de comunicación deben ser usados única y exclusivamente para el desempeño de las funciones profesionales de los empleados/as.

Confidencialidad de la información

Todas las personas empleadas de la Organización ICSE están obligadas a proteger la información confidencial o reservada de la que sean concedores por razón de su cargo u ocupación.

La entidad dispone de un portal de transparencia perfectamente visible y accesible desde la página principal de nuestra web institucional. Asimismo, al estar vinculados a las acciones formativas subvencionadas por SEPE y SCE, la Organización ICSE cuenta con una información compartida con las instituciones mencionadas donde se alojan todos los datos referidos a subvenciones y bonificaciones para formación, debidamente acreditados.

Los proveedores

La Organización ICSE en base a su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y del grado de cumplimiento de éstos con, por un lado, las medidas medioambientales, de calidad y de seguridad laboral y, por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma general, y de manera más particular con el número 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Se establece una medida de solicitud de varios presupuestos para adquisición de bienes, en cualquiera de las áreas, para valorar la viabilidad de los mismos, teniendo en cuenta entre otros factores el favorecimiento de la economía local y de proximidad, siempre que la oferta sea lógica y competitiva, contribuyendo con ello a factores sociales (economía local) y medioambientales (ahorro de combustibles en transporte).

Las entidades públicas y privadas

La Organización ICSE cuenta con el apoyo institucional de entidades, públicas y privadas, con las que colabora en proyectos para favorecer la formación personal y profesional de la población canaria, todo ello alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

Estas alianzas permiten que la clientela de la Organización ICSE adquiera las competencias profesionales que les permiten incorporarse al mercado laboral, favoreciendo así el desarrollo y el avance de la sociedad canaria en su conjunto.

Por un lado, los convenios generados con entidades referentes en la sociedad canaria suponen que estas corporaciones tengan relación directa con el centro y que, en muchos casos, el alumnado esté orientado a las necesidades específicas de cada sector de manera actualizada, favoreciendo así la inserción laboral en las mismas, lo cual es un factor más que positivo para todas las partes.

Por otro lado, la expansión e internacionalización de la entidad, con los acuerdos alcanzados con entidades nacionales, británicas y francesas principalmente, hace que éstas tengan la opción de nutrirse de potenciales nuevos miembros procedentes de ICSE, aportando a estas últimas oportunidades exclusivas y ventajosas no existentes en otro contexto.

La sociedad en general

En sus más de 45 años de trayectoria, la Organización ICSE ha impartido más de 8.100 acciones formativas y ha formado a más de 145.000 personas.

Colabora con distintas administraciones públicas, a nivel local, insular, autonómico y estatal, y tiene convenios de colaboración con universidades, españolas y británicas, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, se han firmado más de 1.000 convenios de colaboración con empresas donde los clientes de la Organización ICSE realizan su formación práctica y se incorporan al mercadolaboral.

Asimismo, cada año se desarrollan acciones de manera puntual que, siguiendo un modelo de “Aprendizaje Servicio”, se ve reflejado en diferentes ámbitos de la sociedad, principalmente social y escolar:

- Intervención y dinamización en centros educativos.
- Intervención y dinamización en centros de acogida temporal de personas migrantes.
- Dinamización y asesoramiento de hábitos de vida saludables a personas mayores.
- Participación en campañas solidarias como voluntarios/as.
- Etc.

Todo esto supone una experiencia fundamental para nuestro alumnado, quien de esta manera conoce la realidad del entorno laboral y social de primera mano, siendo capaces de tener una opinión crítica y fundamentada del ámbito laboral en que van a desarrollar sus prácticas académicas y, posteriormente, su función laboral.

CONTROL DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código Ético, la Presidencia, la Dirección y el área de RR.HH. tendrán asignadas las siguientes funciones:

- ✓ Interpretar el Código Ético y resolver las consultas.
- ✓ Recibir y evaluar comunicaciones relaciones con la aplicación del Código Ético.
- ✓ Responder a las comunicaciones recibidas.
- ✓ Revisar y actualizar el Código Ético.

Las personas trabajadoras de la Organización ICSE pueden proponer mejoras en las materiasobjeto del presente Código.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

EL presente Código ético ha sido aprobado por la Presidencia de la Organización ICSE el 07 de febrero de 2019 y actualizado en marzo de 2022. Su última actualización ha sido en noviembre de 2022.

El Código se revisará y actualizará con la periodicidad que indique la Presidencia de la Organización ICSE y de acuerdo a necesidades, aportaciones y sugerencias que vayan surgiendo en cada momento.